

# COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

---



INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

SEPTIEMBRE 2011 – AGOSTO 2012

# Contenido

|      |                                                                     |    |
|------|---------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | Presentación .....                                                  | 3  |
| II.  | Integración de la comisión .....                                    | 5  |
|      | A. Cambios en la integración de la Comisión .....                   | 6  |
|      | B. Integración actual .....                                         | 7  |
| III. | Asuntos turnados por la Mesa Directiva .....                        | 16 |
|      | <b>Primer periodo ordinario</b> .....                               | 18 |
|      | i. Iniciativas .....                                                | 19 |
|      | ii. Puntos de acuerdo .....                                         | 24 |
|      | <b>Periodo Receso</b> .....                                         | 27 |
|      | i. Iniciativas .....                                                | 28 |
|      | <b>Segundo periodo ordinario</b> .....                              | 29 |
|      | i. Iniciativas .....                                                | 30 |
|      | ii. Puntos de acuerdo .....                                         | 32 |
|      | <b>Segundo receso</b> .....                                         | 34 |
|      | i. Iniciativas .....                                                | 35 |
| IV.  | Estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva ..... | 36 |

# I. Presentación



En mi carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República someto a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Senadores el informe de actividades perteneciente al tercer año de ejercicio legislativo de esta Sexagésima Primera Legislatura.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social; en concordancia con el marco

jurídico relativo al quehacer legislativo, mismo que se encuentra fundamentado en la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos en el artículo 71; en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los artículos 85, numeral 2, inciso a) y 86; en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con base en el artículo 83, y en el Reglamento del Senado de la República en los artículos 113 y 117; tiene la encomienda de llevar a cabo el análisis y dictamen de las iniciativas de ley o decreto que le son turnadas por la Mesa Directiva y presentar al Pleno informe anual de actividades.

En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo parlamentario para la aplicación de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el presente informe tiene la finalidad de exponer el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva en este tercer año de ejercicio legislativo.

Respetuosamente

Senador Carlos Aceves del Olmo

## Integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

## II. Integración de la Comisión

La Comisión de Trabajo y Previsión Social quedó integrada por los Senadores:

### **Presidente**

Carlos Humberto Aceves del Olmo

### **Secretarios**

Alfredo Rodríguez y Pacheco  
Ericel Gómez Nucamendi

### **Integrantes**

Juan Bueno Torio  
René Arce Círigo  
Javier Castelo Parada  
Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

## A. Cambios en la integración de la Comisión

- Mediante oficio No. DGPL-2P3A.- 4466 de fecha 21 de febrero de 2012, el Senador Ricardo Francisco García Cervantes, Vicepresidente de la Mesa Directiva, comunicó a esta Comisión que la Junta de Coordinación Política, en sesión celebrada en esta misma fecha, aprobó un Acuerdo con el resolutivo:

**"OCTAVO.-** Se designa a la **Senadora Dolores del Carmen Gutiérrez** Zurita como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en sustitución del Senador **René Arce**".

## B. Integración actual

### **Presidente**

Carlos Humberto Aceves del Olmo

### **Secretarios**

Alfredo Rodríguez y Pacheco

Ericel Gómez Nucamendi

### **Integrantes**

Juan Bueno Torio

Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita

Javier Castelo Parada

Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

**Nombre**

Carlos Humberto Aceves del Olmo

Nació el 5 de noviembre de 1940 en la ciudad de México, Distrito Federal.

**Estudios realizados:**

Administración; Comunicaciones; Relaciones Humanas, y Administración de Recursos Humanos, realizados en los siguientes institutos: Asociación Mexicana de Administración Científica; Instituto Nacional de Derecho Administrativo; Asociación Nacional de Ejecutivos en Relaciones Industriales; Confederación Patronal de la República Mexicana y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

**Estudios especializados en el sector laboral:**

Liderazgo y Desarrollo del Potencial Humano; Panorama Sindical Nacional; La Calidad Total y sus Implicaciones Humanas; Las Organizaciones Sindicales frente al Tratado de Libre Comercio y El Papel de los Sindicatos en la Transformación Mexicana.

**Actividad Partidista:**

Militante del Partido Revolucionario Institucional desde el año de 1959; Consejero Político Nacional; Integrante de la Comisión Política Permanente del PRI Nacional; Integrante de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI; Subsecretario de Acción y Gestión Social del Comité Ejecutivo Nacional; Delegado Especial del Comité Nacional del PRI en el Estado de Nuevo León; Coordinador Operativo del Sector Obrero en el Comité Ejecutivo Nacional; Delegado a las Asambleas Nacionales; Consejero Político en el D.F.; Coordinador del Sector Obrero en el D.F.; Presidente de la Comisión de Procesos Internos en el Distrito Federal; Presidente del V Comité Distrital en el D.F.; Representante del Partido en la Mesa número 7 para la Reforma Política del Distrito Federal en el año de 1995; y, Coordinador del Proceso de Elección de Consejeros Ciudadanos.

**Actividad legislativa:**

Diputado Federal en la LVIII Legislatura, Coordinador del Sector Obrero en dicha Legislatura; Secretario de la Comisión de Vivienda; Miembro de las siguientes comisiones legislativas: Distrito Federal, Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social.

Diputado Federal en la LVI Legislatura, Miembro de las siguientes comisiones legislativas: Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, Distrito Federal; Participante en las comisiones que asistieron a las reuniones interparlamentarias celebradas en las ciudades de Washington, Ginebra, Perú y Canadá. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el mes de octubre de 1996.

**Actividad Sindical:**

Secretario de Acción Política del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México; Secretario de Previsión Social y Ecología del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México; Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones, Telefonía, Comunicaciones, Cibernética, Productos Eléctricos, Electrónicos, Similares y Conexos de la República Mexicana; Presidente de la Comisión de Previsión Social en el Congreso del Trabajo; Secretario General de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal de la Confederación de Trabajadores de México; y, Director de la Sección 15 de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal de la Confederación de Trabajadores de México.

**Actividad dentro del Sector Público:**

Integrante del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT); Miembro de la Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Representante de los Trabajadores ante la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**Senador de la República para el periodo de 2006 a 2012**

**Nombre**

Alfredo Rodríguez y Pacheco

Nació en Peto, Yucatán, el 11 de Agosto de 1959. Es Contador Público por la Universidad Autónoma de Yucatán, 1977-1982 y cuenta con un posgrado de Especialización en Finanzas, por la misma Universidad 1996-1997.

**Actividad Legislativa**

Diputado Federal a la LIX Legislatura 2003-2006; Diputado Local en la LV Legislatura del Estado de Yucatán, 1998-2001; Diputado Federal Suplente en la LVI Legislatura.

**Cargos públicos**

Regidor del Ayuntamiento de Mérida, 1991-1993.

**Actividad política**

Miembro del PAN desde 1982;

Consejero Nacional del PAN 2001-2004; Presidente del Comité Directivo del PAN en Yucatán 2000-2003;

Consejero Estatal y miembro del Comité Directivo Estatal de Yucatán desde 1987 a la fecha; Tesorero en el Comité Directivo Estatal, 1997-2000;

**Actividad profesional**

Contador General del Club Campestre de Mérida S. A. de C. V. (1984-1989).

Contralor de Materiales de Yucatán S. A. de C. V. (1990-1998).

**Senador de la República por el Estado de Yucatán para el periodo de 2006 a 2012.**

**Nombre:**

Ericel Gómez Nucamendi

Es licenciado en derecho por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca, Oax. 1962-1966

**Ha ocupado los siguientes puestos de elección popular**

Regidor propietario H. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Oaxaca 1975-1977; Diputado Federal por el III Distrito Electoral del Estado de Oaxaca, 1976-1979; miembro de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 1979

**Cargos públicos desempeñados:**

Subsecretario "C" Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, 1963-1968; Agente del Ministerio Público, Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca 1964-1968; Secretario "D" Juzgado 2º. de Distrito del Estado de Oaxaca; Secretario "E" Juzgado 2º. del Distrito del Estado Oaxaca, 1973-1975; Profesor Catedrático en la Escuela de Comercio y Administración U.A.B.J.O., 1969-1972; Asesor Jurídico del Banco de Crédito Ejidal, 1974-1976; Banco Nacional de Crédito Rural, 1977-1980.

**Actividad sindical**

Delegado Estatal del Estado de Oaxaca del ISSSTE, 1979-1981; Secretario de Planeación del Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE; Secretario General Sección Sindical núm. 29 del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal, 1971-1972 ; Secretario General del Comité Estatal de la FSTSE, Oaxaca, 1972-1977; Secretario de Acción Política y Asuntos Foráneos del CEN del Sindicato del Poder Judicial Federal, 1982-1985; Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal, 1985-1989

**Actividades periodísticas**

Fundador del Periódico Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, 1976  
Presidente del Consejo de las Empresa: de Administración \*Editorial Taller, S. A. de C. V.  
\*Editorial Golfo Pacífico, S. A. de C. V., editora del Periódico "Noticias Voz e Imagen de Oaxaca", 1992 a la fecha  
\*Editorial Voz e Imagen de Oaxaca, S. A. de C. V., Editora del Periódico "Noticias Voz e Imagen de la Cuenca", 1992 a la fecha  
\*Editorial Voz e Imagen de Oaxaca, S. A. de C. V., Editora del Periódico "Noticias Voz e Imagen de Chiapas", 2007 a la fecha

Consejero propietario del Consejo de Administración Unión de Crédito Industrial y Comercial de Oaxaca, S. A. de C. V., 1994 a la fecha.



Nombre  
Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita

Nació el 7 de Octubre de 1963 en  
Villahermosa, Tabasco

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad  
Autónoma de  
Guadalajara. (1981-1985)

#### **Actualizaciones Académicas:**

Creatividad en Producción Radiofónica. Instituto de Capacitación de la Industria de Radio y TV (ICIRT 1993); Diplomado en Periodismo. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (1997); Seminario para un Nuevo Periodismo. Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (2001); Innovaciones en los Modelos Radiofónicos. IV Biental Internacional de Radio. CONACULTA-Radio Educación. (2002); Marketing Político. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (2003); Ciudadanía y Política. Curso de Verano, Universidad Complutense de Madrid. (2005); Marketing Municipal. Imagen y Posicionamiento. Curso de Verano, Universidad Complutense de Madrid. (2005 ); Taller de Gerencia Política "Mujeres y Política, la feminización de la Política". The George Washington University. (2010)

#### **Actividades Profesionales**

Periodista con 18 años de experiencia en medios de comunicación electrónicos del DF, Guadalajara y Tabasco ( 1985-2003 ); Consejera Estatal del IFE en Tabasco ( 1997 ) Catedrática Universitaria en Tabasco ( Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad del Valle de México, campus Villahermosa )

#### **Actividad legislativa**

Diputada Federal en la LIX Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática ( 2003 - 2006 )

**Nombre**

Juan Bueno Torio

Nació en 1953 en Córdoba, Veracruz

Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó diversos cursos y seminarios en Economía, Administración y Finanzas.

Su trayectoria profesional se distingue especialmente como empresario en actividades agroindustriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y de turismo, así como por su trabajo como Servidor Público. De la misma forma ha sido presidente y promotor de diversas instituciones de carácter gremial y de servicio social en Córdoba.

Es militante del Partido Acción Nacional desde 1994 y fue el primer Diputado Federal del PAN electo por mayoría en Veracruz, en la LVII Legislatura, donde fungió como Presidente de la Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial.

Coordinó la Campaña del Presidente Vicente Fox Quesada en Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y particularmente en Veracruz.

Coordinó los trabajos de Energía Eléctrica en la etapa de transición del entonces Presidente electo Vicente Fox Quesada.

Fungió como Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía de diciembre del 2000 a enero de 2003.

Fungió como Director General de PEMEX Refinación de febrero de 2003 a enero de 2006.

**Senador de la República por el Estado de Veracruz, para el periodo 2006-2012.**

**Nombre**

Javier Castelo Parada

Nació el 26 de octubre de 1945.

Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública y en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Realizó estudios de Administración en la University of Puget Sound, Washington.

**Actividad Legislativa**

Diputado federal en la LIX Legislatura, 2003- 2006. Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Agricultura y Ganadería y Comunicaciones; Coordinador de la Subcomisión de Trabajo del Proyecto de Decreto por el que se ordena la Extinción por Liquidación de Pronase; Integrante de la Subcomisión de Trabajo para la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Integrante de la Subcomisión de Trabajo para la Minuta que Reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); integrante de la Subcomisión de Trabajo para Combatir el Contrabando de Productos Agropecuarios.

Diputado Federal en la LVII Legislatura, 1997-2000 donde fue Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Participó en el Foro sobre Política Tributaria por la OCDE, París, Francia, 1998; en el Foro sobre Administración de Procesos Presupuestarios y Gasto Público, Banco Mundial, 1999 y en el Foro sobre Política Presupuestaria e Impositiva por OCDE, París, Francia, 1999. Así como en el XXV Seminario Internacional de Presupuesto Público, San Juan Puerto Rico (1998).

Diputado Local al Congreso del Estado de Sonora, 1991-1994.

**Actividad empresarial**

Empresario Agrícola. Presidente del Consejo de Empresas Distribuidoras de Maquinaria Agrícola; Presidente del Centro Empresarial de Ciudad Obregón, Sonora, 1979-1983; Vicepresidente Nacional de COPARMEX 1982-1985.

**Actividad política**

Miembro del PAN desde 1982. Consejero nacional del PAN 1995-2001 y 2004-2007; Presidente del Cabildo Popular de Cajeme, 1985-1988; Integrante del Comité Directivo Estatal, 2002-2005; Consejero Estatal, 2002-2008

**Senador de la República por el Estado de Sonora para el periodo de 2006 a 2012.**

**Nombre**

Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

Nació el 18 de septiembre de 1963, en Victoria, Durango

Es Licenciado en Derecho.

**Cargos Públicos**

Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, 2004-2006; Delegado Federal del ISSSTE en el Estado de Durango, 1997-2000.

**Actividad Legislativa**

Diputado Federal a la LVI Legislatura 1994-1997, donde participó como integrante de las comisiones de Asuntos de la Juventud, Comunicaciones y Transportes, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Especial de Seguimiento de las Investigaciones en Torno al Atentado en contra del Lic. José Francisco Ruiz Massieu e integrante del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

Diputado Local a la LVIII Legislatura del Estado de Durango, 1989-1992.

**Senador de la República por el Estado de Durango para el periodo de 2006 a 2012.**

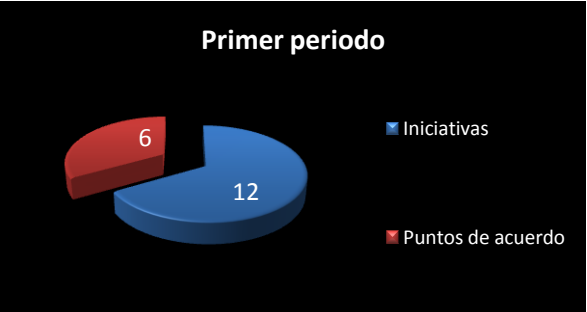
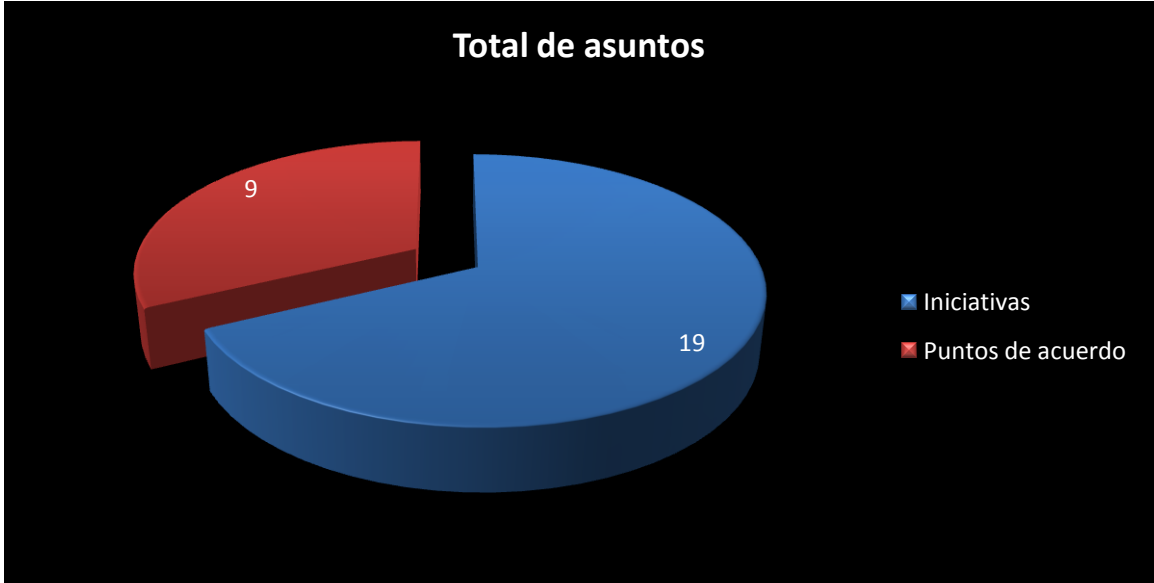
Asuntos turnados por la Mesa Directiva

### III. Asuntos turnados por la Mesa Directiva

Durante el Tercer año de ejercicio legislativo de esta LXI Legislatura, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión 28 asuntos para su estudio y análisis; 19 son iniciativas con proyecto de decreto; 9 propuestas de puntos de acuerdo presentadas al Pleno de la Cámara por Senadores de la República de diversos Grupos Parlamentarios.

Los datos proporcionados quedan representados en esta gráfica.

| ASUNTOS           | PRIMER PERIODO | PRIMER RECESO COMISION PERMANENTE | SEGUNDO PERIODO | SEGUNDO RECESO COMISION PERMANENTE | TOTAL |
|-------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------|-------|
| Iniciativas       | 11             | 1                                 | 6               | 1                                  | 19    |
| Puntos de Acuerdo | 6              | 0                                 | 3               | 0                                  | 9     |
|                   | 17             | 1                                 | 9               | 1                                  | 28    |



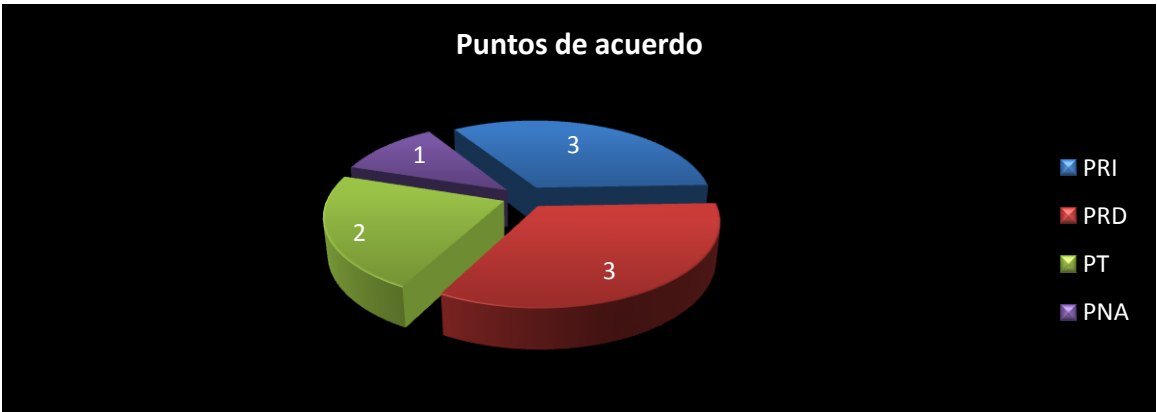
Iniciativas presentadas por Grupo Parlamentario

| PAN | PRD | PRI | PVEM | PT | CONV |
|-----|-----|-----|------|----|------|
| 4   | 1   | 7   | 4    | 2  | 1    |



Puntos de acuerdo presentados por Grupo Parlamentario

| PRI | PRD | PT | PNA |
|-----|-----|----|-----|
| 3   | 3   | 2  | 1   |



Primer periodo ordinario

i. Iniciativas

1. Incrementar sanciones a patrones que violen las normas

Del Senador Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone que al patrón que viole las normas que rigen el trabajo de las mujeres y de los menores, se le impondrá multa por el equivalente de 15 a 315 veces el salario mínimo general

Publicado Jueves, 8 de diciembre de 2011

[DGPL-1P3A.-3031](#)

Reforma: el artículo 995 de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

2. Despido de trabajadores de confianza

Del Senador Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone que el despido de un trabajador de confianza se realice por medio del servidor público facultado para ello en ley o reglamento, por escrito donde funde y motive las razones de la remoción

Publicado Jueves, 1 de diciembre de 2011

[DGPL-1P3A.-2629](#)

Adición: un párrafo al artículo 8o de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

3. Destinar al menos 5% de puestos de trabajo para discapacitados

Del Senador Javier Orozco Gómez, Partido Verde Ecologista de México

Propone establecer como obligación de los patrones, el destinar cuando menos el 5% de los puestos a trabajadores con alguna discapacidad, mismos que deberán ser acordes a sus aptitudes, edad y condición de salud

Publicado Martes, 29 de noviembre de 2011

[DGPL-1P3A.-2736](#)

Adiciona: una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Reforman las fracciones II a X y se adiciona una fracción XI al artículo 43, todo ello de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

4. Derechos de los trabajadores domésticos

Del Senador Antonio Mejía Haro, Partido de la Revolución Democrática

Propone establecer expresamente los siguientes derechos a los trabajadores domésticos; queda prohibido al patrón: discriminar por cualquier motivo a los trabajadores domésticos; interrumpir el descanso nocturno de los trabajadores domésticos; obligar a los trabajadores domésticos a laborar el día de su descanso o durante su periodo vacacional; y obligar a los trabajadores domésticos a no expresarse en su lengua y a abandonar sus costumbres culturales

Publicado Martes, 15 de noviembre de 2011

DGPL-1P3A.-2298

Adiciona: el segundo párrafo al artículo 331; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 333; el segundo párrafo al artículo 334; la fracción IV, un párrafo y cuatro incisos al artículo 337; el segundo párrafo al artículo 998; y se reforma el artículo 335, todos de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

5. Subcontratación o intermediación de trabajadores (outsourcing)

De la Senadora Ludivina Menchaca Castellanos, Partido Verde Ecologista de México

Propone regular la subcontratación o intermediación; que los patrones que utilicen en su empresa los servicios de trabajadores proporcionados por un intermediario, serán responsables solidarios en las obligaciones contraídas con aquellos; también se propone que la inspección Federal del Trabajo vigile que la empresa subcontratista cumpla con las disposiciones aplicables en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo

Publicado Jueves, 3 de noviembre de 2011

Reforma: artículo 13, la fracción I del artículo 541 y adiciona los artículos 15 A, 15 B, 15 C, 1004 A y las fracciones VII y VIII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

6. Terminación de relación laboral sea por escrito

Del Senador Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone que la manifestación de la voluntad que realice un trabajador para dar por terminada una relación de trabajo sea necesariamente por escrito, esto sin importar el material donde se haga o la forma, mientras su redacción sea fehaciente e indubitable, sin formalidades ni requisitos de alguna especie.

Publicado Jueves, 3 de noviembre de 2011

Adición: un párrafo de la fracción I del artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

7. Descanso durante la jornada laboral

Del Senador Carlos Jiménez Macías y Adolfo Toledo Infanzón, Partido Revolucionario Institucional

Propone establecer la obligatoriedad de que el trabajador pueda gozar de dos descansos de veinte minutos cada uno, como mínimo, y con intervalos de tres horas entre uno y otro. Con la reforma al artículo 63, se pretende aumentar los treinta minutos que se asignan actualmente al trabajador durante la jornada laboral continua. De tal suerte que el trabajador estará en condiciones de lograr un mayor esparcimiento a lo largo de su jornada, asegurando un mínimo de condiciones para evitar el denominado estrés laboral.

Publicado Jueves, 6 de octubre de 2011

Reforma: artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo

*LEY FEDERAL DEL TRABAJO*

8. Derechos de los trabajadores de confianza en las dependencias de los Poderes de la Unión o del Gobierno del Distrito Federal

Del Senador Ricardo Monreal Avila, Partido del Trabajo

Propone modifica la definición de trabajador, para establecer que es toda persona que presta un servicio subordinado, físico, intelectual o de ambos géneros, en las dependencias de los Poderes de la Unión o del Gobierno del Distrito Federal, mediante al pago de un salario.

Excluye a los Agentes del Ministerio Público Federal y del Distrito Federal, a los Agentes de las Policías Judiciales y los miembros de las Policías Preventivas de la lista de servidores públicos que son considerados como trabajadores de confianza.

Establece que los trabajadores de confianza gozarán de los siguientes derechos: en los casos de supresión de plazas, tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley; vacaciones, la prima vacacional y el aguinaldo; a recibir los beneficios de la seguridad y servicios sociales comprendidos en esta ley; podrán sindicalizarse para el estudio, defensa y mejoramiento de sus derechos laborales; y a recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinada anual y equitativamente en los presupuestos correspondientes, de conformidad al artículo 127 constitucional..

Publicado Martes, 4 de octubre de 2011

Reforma: artículos 1o; 3o; 8o; 12, así como la fracción III del artículo 15; se derogan los incisos k) y l) del artículo 5o; y se adiciona un artículo 15 bis, todos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

*LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO*

9. Acoso sexual

Del Senador Manuel Velasco Coello, Partido Verde Ecologista de México

Propone establecer que no podrán existir insinuaciones sexuales indeseables, o un comportamiento verbal o físico de índole sexual que persiga la finalidad o surta el efecto de interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o bien de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Además, se considerará causa de rescisión de la relación laboral, al acoso sexual en el trabajo, así como propiciar, tolerar o crear un ambiente hostil en el centro de trabajo que pudiera considerarse acoso moral.

Evitar y combatir el acoso sexual dentro de la empresa, así como determinar la forma de denunciarlo por parte de los trabajadores ante sus supervisores o jefes inmediatos, y en caso de provenir la ofensa de ellos mismos, señalar las vías convenientes para denunciarlo y evitar las represalias, así como propiciar el ambiente decente y cordial en el centro de trabajo para mantenerlo libre de hostilidad y en el desarrollo de las relaciones laborales en general.

Publicado Martes, 27 de septiembre de 2011

[DGPL-1P3A.- 131](#)

Adiciona: un segundo párrafo al artículo 3º, la fracción X al Artículo 51, las fracciones XXIX y XXX al Artículo 132, la fracción XII al Artículo 133 y la fracción XIV al Artículo 134, todas de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

10. Derechos laborales de las mujeres

Del Senador Manuel Velasco Coello, Partido Verde Ecologista de México

Propone reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de que la madre trabajadora conserve su puesto de trabajo y disfrute de igualdad laboral. La iniciativa señala que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política, condición social o económica, por origen; motivo de género, por estado civil, discapacidad o con motivo del embarazo de las trabajadoras, su maternidad o responsabilidades familiares.

Publicado Jueves, 22 de septiembre de 2011

[DGPL-1P3A.- 131](#)

Reforma: artículo 3 segundo párrafo, el artículo 4 fracción I inciso b), el artículo 5 fracciones III y V, el artículo 133 fracción I; se adiciona la fracción XI del artículo 51, la fracción XIII del artículo 133, la fracción XV del artículo 134 y el artículo 172 Bis de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

11. Vacaciones de los trabajadores del mar

Del Senador Sebastián Calderón Centeno, Partido Acción Nacional

Propone aumentar los días de vacaciones de los trabajadores del mar. La iniciativa considera modificar la legislación laboral, a fin de que los trabajadores de los buques mexicanos, gocen de un periodo mínimo de 30 días de vacaciones anuales pagadas, que se aumentará en un día laboral por cada año subsecuente de servicios hasta llegar a 60.

La reforma que se propone permitirá homologar la legislación nacional con los estándares internacionales en la materia.

Publicado Martes, 6 de septiembre de 2011

[DGPL-1P3A.- 131](#)

Reforma: artículo 199 de la Ley Federal del Trabajo

---

*LEY FEDERAL DEL TRABAJO*

ii. Puntos de acuerdo

1. Ratificación del convenio 189 de la OIT

De la Senadora Claudia Sofía Corichi García, Partido de la Revolución Democrática

**UNICO.** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que mediante los procedimientos establecidos envíe a esta Cámara, el Convenio C189 de la Organización Internacional del Trabajo para su efectiva ratificación; contribuyendo así y de manera eficaz, a la protección de los derechos laborales de los empleados domésticos, y coadyuvando en la lucha contra cualquier tipo discriminación hacia dichos trabajadores.

Martes, 29 de Noviembre de 2011

Exhorta:

Titular del Poder Ejecutivo

2. Conflicto Sindical de los trabajadores del colegio de Bachilleres del estado de Puebla

De la Senadora Leticia Jasso Valencia, Partido de la Revolución Democrática

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, para que informe a esta Soberanía cual es la situación jurídica actual con relación al Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla conocido por sus siglas como SUTCOBP y el Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla conocido por sus siglas como SITRACOBP.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a que se investiguen las denuncias presentadas por parte de los Trabajadores de ese Instituto Educativo, instauradas contra el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

**TERCERO.-** Se exhorta al Juzgado Sexto de Distrito del Estado de Puebla, envíe a esta Soberanía copia certificada de la resolución dictada en el incidente de violación a la suspensión promovido por el C. Refugio Rivas Corona, contenida en expediente número 893/2011.

Jueves, 17 de Noviembre de 2011

Exhorta:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

Juzgado Sexto de Distrito del Estado de Puebla

3. Cumplimiento a los acuerdos con el Sindicato Mexicano de Electricistas

De los Senadores del Partido de la Revolución Democrática

**UNICO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a dar el debido cumplimiento a los acuerdos que consigna la Minuta firmada el pasado 13 de septiembre en la Mesa de Diálogo instalada con el Sindicato Mexicano de Electricistas, dentro del plazo acordado que vence el 30 de noviembre, para la reinserción laboral y productiva de los trabajadores miembros del Sindicato que no se han liquidado respecto de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, en el sector eléctrico

Jueves, 17 de Noviembre de 2011

Exhorta:

Gobierno Federal

4. Informe sobre las condiciones laborales de los mineros del país

Del Senador Ricardo Monreal Ávila, Partido del Trabajo

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que rinda un informe pormenorizado ante esta H. Cámara de Senadores, sobre las condiciones laborales en las que se encuentran los mineros en territorio nacional y emprenda políticas públicas a favor de este sector.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a esta H. Asamblea, para que se conforme una Comisión especial encargada de investigar y vigilar las concesiones otorgadas a empresas extranjeras para la explotación de minas en el país.

Jueves, 10 de Noviembre de 2011

Exhorta:

Secretaría de Trabajo y  
Previsión Social

Senado de la República

5. Conflicto sindical de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla.

Del Senador Ricardo Monreal Ávila, Partido del Trabajo

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) del Estado de Puebla a que respete el derecho sindical de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

**SEGUNDO.-** Que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) entregue la toma de nota a la representación gremial del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de Puebla (SUTCOBP) encabezada por el profesor Refugio Rivas Corona.

Exhorta:

Junta Local de Conciliación  
y Arbitraje (JLCA) del Estado  
de Puebla

Procuraduría General de  
Justicia del Estado de  
Puebla

**TERCERO.-** Esta Soberanía exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a que inicie una investigación por la posible comisión de delitos por acción u omisión por parte de diversos trabajadores al servicio del Estado de Puebla de Zaragoza.

Jueves, 20 de Octubre de 2011

6. Informe de las acciones y programas para abatir el desempleo femenino.

De la Senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**UNICO.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se rinda informe detallado sobre las acciones y programas que actualmente se realizan para abatir el desempleo femenino y abatir la desigualdad laboral. Asimismo, se solicita informe sobre las acciones que se realizarán en el futuro inmediato sobre el mismo rubro.

Jueves, 6 de Octubre de 2011

Exhorta:

Secretaría del Trabajo y  
Previsión Social

Primer receso

## Iniciativas

1. Mediar en la huelga de la mina El Cubo

Del Senador Guillermo Tamborrel Suárez, partido Acción nacional

Propone se cree la Ley para el Fomento de Desarrollo Integral de los Trabajadores y sus Familias y abroga la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores,

Publicado Miércoles, 11 de enero de 2012

Ley para el Fomento de  
Desarrollo Integral de los  
Trabajadores y sus Familias

Segundo periodo ordinario

## ii. Iniciativas

### 1. Condiciones de trabajo para los grupos vulnerables; adultos mayores mujeres y trabajo de los menores

De la Senadora Leticia Jasso Valencia, Partido Nueva Alianza

Propone reformas en el apartado relativo a las condiciones de trabajo para dos grupos vulnerables: las Mujeres y el Trabajo de los Menores, se integre en él a los adultos mayores, y se contemplan además la reforma de diversos artículos en los que se debe hacer referencia a adultos mayores

Publicado Jueves, 19 de abril de 2012

Reforma: las fracciones de los siguientes artículos: IV y XII del 5; primer y segundo párrafo del 23; 29; 173; 174; 177; 178; 179; Primer párrafo y III del 180; 191; VII del 423; se adiciona un segundo del 472; se adiciona una V del 488; fracción I del 541 y 995, todos de la Ley Federal del Trabajo

### 2. Regulación del outsourcing

Del Senador Ricardo Monreal Avila, Partido del Trabajo

Propone proteger al trabajador y fortalecer su seguridad laboral, atendiendo al principio de continuidad, frente a la falta de garantías laborales que se presentan ante el manejo o regulado de las empresas outsourcing.

Publicado Martes, 17 de abril de 2012

Reforman los artículos 12, 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

### 3. Incremento de becas para trabajadores y sus hijos

Del Senador Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone involucrar a los grandes empleadores del país en el proceso de fortalecimiento educativo, a través del otorgamiento de becas a los hijos de sus trabajadores, lo que representará un gran apoyo para estos últimos a la vez que contribuirán a lograr una nación con más oportunidades y menos desigualdad.

Publicado Jueves, 12 de abril de 2012

Reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

4. Reforma laboral

Del Senador Alfredo Rodríguez y Pachecos, Partido Acción Nacional

Propone modificar, derogar y adicionar artículos de la Ley Federal del Trabajo

Publicado Martes, 20 de marzo de 2012

Reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

5. Pago de salario por medios electrónicos

De los Senadores Alejandro Moreno Cárdenas y Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone que se contemple la posibilidad de que el salario de los trabajadores, no sólo se pague precisamente en moneda de curso legal y en el centro de trabajo, sino que se realice a través de aquellos medios de disposición electrónicos reconocidos por el Banco de México.

Publicado Martes, 28 de febrero de 2012

Reforma: artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

6. Derechos de los trabajadores del hogar

Del Senador Guillermo Tamborrel Suárez, Partido Acción Nacional

Propone adoptar medidas específicas para proteger a los trabajadores del hogar, y se garantice que puedan acceder a mecanismos de denuncia contra los empleadores; se reglamenta de manera específica la jornada laboral legal y se asegurar el derecho al tiempo de descanso (24 horas semanales) y al pago de horas extra, a fin de evitar la sobreexplotación de la persona trabajadora, lo anterior además de plasmar en la ley las modalidades de planta y de salida diaria que actualmente existen en el mercado; por otra parte las reformas proponen reconocer el derecho de seguridad social a las trabajadoras del hogar en igualdad de condiciones que cualquier otro tipo de trabajadores, garantizando la inscripción al régimen obligatorio permitiendo gozar de los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, guardería y prestaciones sociales.

Publicado Martes, 14 de febrero de 2012

Reforma, reforma la denominación del Capítulo XIII del Título Sexto, los artículos 331, 332, 333, 334, 335, 336, la fracción I, II y III del artículo 337, 338, 339, 340, 342, 343, 998, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 331; los artículos 331 BIS y 331 TER; un segundo párrafo y un tercer párrafo al artículo 333; un cuarto párrafo al artículo 334; las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, y XIX al artículo 337; un segundo párrafo al artículo 339; los artículos 343 BIS y 343 TER todos de la Ley Federal del Trabajo

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

iii. Puntos de acuerdo

1. Implementar un programa de empleo temporal para el campo

De la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, Partido Revolucionario Institucional

**UNICO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Servicio Nacional de Empleo y a la Secretaría de Desarrollo Social, a implementar de manera urgente un programa de empleo temporal por la desocupación que se dará en el campo sinaloense y otras entidades federativas, debido a la ausencia del ciclo Primavera-Verano y la incertidumbre para el ciclo Otoño-Invierno de este año.

Martes, 10 de Abril de 2012

Exhorta:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Servicio Nacional de Empleo y a la Secretaría de Desarrollo Social

2. Problemática de las trabajadoras de la industria maquiladora de calamar

Francisco Javier Obregón Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**PRIMERO.** La Cámara de Senadores, del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto las atribuciones de los poderes constituidos en el Estado de Baja California Sur, exhorta al Gobernador del Estado de Baja California Sur, a que atienda la problemática que enfrentan desde hace más de cinco años las trabajadoras de la industria maquiladora de calamar en la región de Santa Rosalía y San Bruno, Baja California Sur e intervenga para coadyuvar a la solución de los múltiples problemas laborales, la falta de atención para la defensa del trabajo, así como de la seguridad social, provocadas por el incumplimiento de la legislación por parte de las empresas extranjeras dedicadas al procesamiento del calamar, y deje de actuar parcialmente a favor de las mismas, así como para que convoque e instale una mesa de diálogo entre trabajadores y empresas para dar solución al conflicto.

**SEGUNDO.** La Cámara de Senadores, del H. Congreso de la Unión, solicita a la secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de sus dependencias responsables, revise el cumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras de las

Exhorta:

Gobernador del Estado de Baja California Sur

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

empresas maquiladoras de calamar que se encuentran asentadas en la región de Santa Rosalía y San Bruno, Baja California Sur, vigile la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el Artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos y dicte las medidas necesarias para que los habitantes de esa región tengan el acceso expedito a las instancias de justicia laboral.

Jueves, 01 de Marzo de 2012

3. Informe sobre las enfermedades asociadas a padecimientos renales, reportados por los trabajadores adscritos en los ingenios

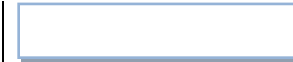
Del Senador Arturo Herviz Reyes, Partido de la Revolución Democrática

Primero.- El Senado de la República exhorta a los gobiernos Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica, para que en colaboración con la organismos internacionales de salud, universidades e instituciones de investigación, así como de la Organización Internacional del Trabajo, celebren una exhaustiva investigación sobre el llamado “mal de riñón, que ha causado la muerte de miles de trabajadores centroamericanos dedicados a la corta de caña, a efecto de construir, promover y desarrollar políticas de salud pública a favor de a los víctimas de esta epidemia.

Segundo.- El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que de conformidad con sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre:

- a. Las condiciones laborales y sanitarias de los trabajadores que laboran en los industria azucarera del país, y
- b. Enfermedades, particularmente asociadas los padecimientos renales, reportados por los trabajadores adscritos en los ingenios.

Jueves, 29 de Marzo de 2012



Exhorta:

gobiernos Nicaragua, El  
Salvador, Guatemala y  
Costa Rica

Secretaría de Trabajo y  
Previsión Social

## Segundo Receso

iii. Iniciativas

1. Incluir en la tabla de enfermedades desórdenes por uso de computadora

Del Senador Carlos Jiménez Macías, Partido Revolucionario Institucional

Propone incluir dentro de la Tabla de Enfermedades de trabajo prevista en el artículo 513, los desórdenes por trauma acumulativo, padecidos por aquellos trabajadores que laboran de manera continua frente a un equipo de computo, u otro encargo de oficina, en la misma posición física..

Publicado Miércoles, 16 de mayo de 2012

Adiciona: un numeral 150  
A al artículo 513 de la Ley  
Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Estado que guardan los  
asuntos turnados por la Mesa Directiva

## IV. Estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva

### PRIMER PERIODO

| Documento         | Primera comisión | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Pendientes |
|-------------------|------------------|----------|-----------|------------|------------|
| Iniciativas       | ✓                | 11       | 0         | 0          | 11         |
| Puntos de acuerdo | ✓                | 6        | 0         | 0          | 6          |

### PRIMER RECESO

| Documento   | Primera comisión | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Pendientes |
|-------------|------------------|----------|-----------|------------|------------|
| Iniciativas | ✓                | 1        | 0         | 0          | 1          |

### SEGUNDO PERIODO

| Documento         | Primera comisión | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Pendientes |
|-------------------|------------------|----------|-----------|------------|------------|
| Iniciativas       | ✓                | 6        | 0         | 0          | 6          |
| Puntos de Acuerdo | ✓                | 3        | 0         | 0          | 3          |

### SEGUNDO RECESO

| Documento   | Primera comisión | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Pendientes |
|-------------|------------------|----------|-----------|------------|------------|
| Iniciativas | ✓                | 1        | 0         | 0          | 1          |